



Patrocinado por:



Medio Colaborador:



ANOTHER WAY FILM FESTIVAL en el marco de la 4a edición del festival organiza la segunda edición del concurso online de cortometrajes **RUEDA POR EL CAMBIO** patrocinado por SIGNUS y con la AGENCIA EFE VERDE como medio colaborador.

Más información sobre el concurso en www.anotherwayff.com

PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el concurso personas físicas y/o jurídicas de cualquier nacionalidad siempre y cuando hayan cumplido los 18 años. El número de cortometrajes que cada participante puede presentar a concurso es ilimitado.

Podrán participar los trabajos realizados no antes del 2016. Podrán pertenecer a la categoría de ficción, documental y animación. Los cortometrajes deberán ceñirse a una temática relacionada con el progreso sostenible con especial hincapié en la innovación, el reutilización de materiales y el compromiso con el medioambiente. Entendemos por progreso sostenible un concepto integral que envuelve compromisos medioambientales y sociales, de cambio de valores y actitudes, de estilo de vida y principios éticos por una modo de vida mas armonizado con los recursos disponibles. Por ejemplo: consumo responsable, reciclaje de neumáticos, energías alternativas, economía circular...

Quedan expresamente excluidos del concurso los empleados de Another Way Film Festival ni ningún patrocinador o colaborador que intervenga en el proceso de selección de los cortos finalistas, nominados o ganadores.

FECHAS DE PARTICIPACIÓN

La convocatoria online de cortometrajes empieza el Martes 10 de abril de 2018 a las 10:00 hora peninsular española y finalizará el Viernes 06 de julio de 2018 a las 22:00 hora peninsular española.

DURACIÓN DE LOS CORTOS

Los cortometrajes deberán durar entre uno y diez minutos (con la cortinilla incluida). Esto no significa que el corto tenga que llegar necesariamente a los diez minutos. Dentro de este límite, cada participante elegirá la duración más adecuada.

IDIOMA

Se aceptan cortos en cualquier idioma. Si el idioma original del cortometraje no es castellano deberá llevar subtítulos en castellano.

Patrocinado por:



Medio Colaborador:



INCLUSIÓN DE LA CORTINILLA DEL CONCURSO

Los cortos presentados deberán incluir la cortinilla del concurso. Deben respetarse sus medidas y duración. Para descargar esta cortinilla pincha aquí.

FORMATO DE LOS CORTOS

Admitimos cortometrajes en cualquier formato digital siempre que tengan calidad HD, (por ejemplo: mp4 en 1280 x 720 px ó 1920 x 1080 px.). Los cortometrajes no podrán exceder en ningún caso los 50Mb de peso, independientemente del formato en que se envíen.

INSCRIPCIÓN

Para participar en el concurso de cortometrajes deberá registrarse en FilmFreeWay (<https://filmfreeway.com/>) . Una vez registrado en la plataforma deberá inscribir el proyecto en la sección RUEDA POR EL CAMBIO.

Cada participante deberá rellenar la ficha técnica y enviar:

- El archivo del cortometraje (.mp4)
- El cartel del corto
- Un fotograma del corto

MECÁNICA DEL CONCURSO

Una vez que haya finalizado el plazo de recepción de cortometrajes, un Comité de Selección convocado por la organización de ANOTHER WAY FILM FESTIVAL será el encargado de visionar los cortometrajes admitidos a concurso para elegir los finalistas.

Tras la comunicación y la publicación de los cortometrajes seleccionados en la web del concurso, el jurado se encargará de ver dichos cortos para decidir el ganador a lo largo del mes de septiembre. En paralelo los participantes podrán compartir su obra en redes para así obtener el mayor numero de visionados y optar al premio del publico hasta el 4 de Octubre.

En el marco del festival habra una sesion abierta al publico de cortos en los que se incluiran los 5 mas visionados online y los 5 con mas votados del jurado. En esa sesion tendra lugar la entrega de premios.

Patrocinado por:



Medio Colaborador:



PUBLICACIÓN DE LOS CORTOS EN LA WEB

Una vez que la organización del concurso haya comprobado que el cortometraje cumple con las bases, se enviará un email a su autor para comunicarle si ha sido admitido a concurso. La organización se reserva el derecho a no admitir a concurso las piezas que, según su criterio, no cumplan las condiciones técnicas, artísticas y/o legales exigidas por el concurso. Asimismo, se reserva el derecho a descalificar o excluir piezas que la organización considere que puedan herir sensibilidades.

Los cortometrajes seleccionados se subirán al canal de Another Way Film Festival de YouTube y se publicarán en la web del concurso de cortometrajes **RUEDA POR EL CAMBIO**.

PREMIOS

Premio del Jurado tiene una dotación económica de 500 euros.

Premio del Público al cortometraje más visionado con una dotación económica de 300 euros.

CUESTIONES LEGALES

Todos los cortometrajes participantes deberán contar con las autorizaciones y cesiones de derechos de autor y de otros titulares de obras preexistentes y originales que se incorporen en los mismos. En este sentido, los participantes garantizan que los cortometrajes no vulneran ningún derecho de explotación, ni derechos de honor, intimidad e imagen, ni derechos de Propiedad Intelectual y/o Industrial y/o cualesquiera otros derechos de terceros, y que no vulneran la legislación vigente. La organización del concurso declina toda responsabilidad legal sobre las películas presentadas a concurso y su contenido.

El autor del cortometraje, por el sólo hecho de participar en el concurso, cede a ANOTHER WAY FILM FESTIVAL, patrocinador y medio colaborador del concurso, de forma gratuita, y con facultad de cesión a terceros, para todo el mundo y hasta la publicación del fallo del jurado del concurso, los derechos de reproducción, comunicación pública y distribución del cortometraje o fragmentos del mismo, a fin de que el cortometraje pueda ser divulgado y emitido a través de cualquier medio y en cualquier formato, incluyendo las webs de ANOTHER WAY FILM FESTIVAL, patrocinador y medio colaborador del concurso, así como las redes sociales y plataformas audiovisuales, donde podrán introducir publicidad pre-roll. El ejercicio de estos derechos será, exclusivamente, con fines promocionales y divulgativos del concurso. Hasta la publicación del fallo del jurado, el autor no podrá exhibir ni comunicar públicamente el cortometraje, fuera del contexto del concurso.

Después de esa fecha, nos gustaría poder seguir exhibiendo tu cortometraje. Por esta razón, publicado el fallo del concurso, la cesión de los derechos antes citados a favor de



Patrocinado por:



Medio Colaborador:



ANOTHER WAY FILM FESTIVAL y patrocinadores, lo será con el carácter de no exclusividad, con facultad de cesión a terceros, para todo el mundo y por plazo indefinido, pudiendo emitir y distribuir el cortometraje o fragmentos del mismo, a través de cualquier medio de comunicación y en cualquier formato, con fines exclusivamente divulgativos del propio concurso y, en general, para la difusión y promoción de las actividades culturales que realiza ANOTHER WAY FILM FESTIVAL, patrocinador y medio colaborador del concurso.

Cualquier explotación o uso comercial del cortometraje requerirá el consentimiento previo y expreso del autor, suscribiéndose, en su caso, los correspondientes acuerdos.

No obstante, si el autor no quiere que después de la publicación del fallo del jurado el concurso siga exhibiendo su cortometraje, deberá comunicarlo a través de la dirección de email films@anotherwayff.com. Desde ese momento la organización tendrá un plazo de 30 días hábiles para dejar sin efecto alguno la cesión no exclusiva de los derechos a la que nos hemos referido anteriormente.

Los autores de los cortometrajes autorizan al concurso a utilizar, reproducir, divulgar, imprimir, publicar y difundir a través de cualquier medio de comunicación, el nombre del director, intérpretes y equipo técnico, sus nombres artísticos, fotografías e imágenes representadas por cualquier medio plástico, biografía, etc., con objeto de que se puedan realizar, directa o indirectamente, actos de promoción y comunicación de las obras audiovisuales.

La plataforma creada por ANOTHER WAY FILM FESTIVAL apoya a los nuevos talentos del cine, para que puedan desarrollar su creatividad y autenticidad, lo que no implica que ANOTHER WAY FILM FESTIVAL respalde ni comparta todos los mensajes implícitos en las obras presentadas a concurso.

La organización del concurso queda exonerada de toda responsabilidad en caso del mal funcionamiento de la red Internet, que impida el normal desarrollo del concurso por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable de los problemas de transmisión o pérdida de correo electrónico no imputable a la misma.

ANOTHER WAY FILM FESTIVAL se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre las presentes bases o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente durante el transcurso del Concurso.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases. El Comité Organizador decidirá sobre los casos imprevistos que se presenten y que no estén recogidos en estas bases.

Para más información o para cualquier duda, escribenos a films@anotherwayff.com
¡Suerte y nos vemos en el festival!